

172.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

Punto 5.6 del orden del día provisional

CE172/22

8 de mayo del 2023

Original: inglés

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PRÉSTAMO DE EMERGENCIA DEL FONDO ROTATORIO PARA EL ACCESO A LAS VACUNAS AL FONDO ROTATORIO REGIONAL PARA SUMINISTROS ESTRATÉGICOS DE SALUD PÚBLICA

Introducción

1. El propósito de este documento es informar al Comité Ejecutivo sobre la situación del préstamo de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio) a la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico). Este préstamo se puso a disposición de conformidad con la resolución CE168.R10 (2021) en apoyo a la respuesta a la pandemia de COVID-19 y el acceso a contramedidas críticas.

Antecedentes

2. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto considerable en la salud, la economía y el sector social de los países de toda la Región de las Américas. Como parte de su respuesta a la COVID-19, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han buscado recibir un mayor apoyo por medio del Fondo Estratégico para acceder a insumos críticos de salud pública que permitan hacer frente a la COVID-19, incluidos medicamentos relacionados con la emergencia y otras tecnologías sanitarias.

3. En mayo del 2020, el Comité Ejecutivo en su sesión especial aprobó la resolución CESS1.R1. En ella se autorizaba un préstamo interno de emergencia a corto plazo de hasta un máximo de US\$ 50 millones¹ por medio de una transferencia rotatoria de fondos de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico. En junio del 2021, el Comité Ejecutivo aprobó la resolución CE168.R10, por medio de la cual se extendió el préstamo de emergencia previamente aprobado hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta la fecha en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declare el fin de la pandemia, lo que suceda primero. Las principales razones del préstamo interno fueron el aumento de las necesidades proyectadas de insumos de salud relacionados

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias que se presentan en este informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

con la pandemia de COVID-19 solicitados por los Estados Miembros que participan en el Fondo Estratégico y el limitado saldo disponible en la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico para apoyar las compras por adelantado de dichos suministros.

4. El Director General de la OMS aceptó la recomendación formulada el 4 de mayo del 2023 por el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la pandemia actual de COVID-19, y determinó que la COVID-19 ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Se destacaron la tendencia decreciente de muertes relacionadas con la COVID-19, la disminución de hospitalizaciones debidas a la COVID-19, y el nivel elevado de inmunidad de la población al SARS-CoV-2.

Análisis de la situación

5. La pandemia de COVID-19 generó un aumento considerable de la demanda regional de insumos esenciales de salud pública. Al mismo tiempo, las limitaciones en las cadenas de suministro afectaron la capacidad de producción tanto a nivel mundial como en la Región de las Américas, incluso en el caso de algunas materias primas esenciales. Esto llevó a una escasez de medicamentos y otros insumos de salud pública necesarios tanto para responder a la pandemia de COVID-19 como para mantener los programas prioritarios de salud pública.

6. Las solicitudes de apoyo técnico presentadas al Fondo Estratégico aumentaron considerablemente durante la pandemia. Del 2020 al 2022, el Fondo Estratégico adquirió medicamentos y otros insumos de salud pública en nombre de 35 países y entidades participantes por un monto de más de \$662 millones. Esto significa que unos 93 millones de personas en toda la Región de las Américas recibieron apoyo del Fondo Estratégico. Los medicamentos adquiridos incluyeron tratamientos para la atención crítica de pacientes con COVID-19, así como otros medicamentos esenciales necesarios para mantener los servicios de atención primaria de salud y los servicios regulares en otros programas prioritarios de salud. Entre los insumos proporcionados por medio del Fondo Estratégico se encuentran equipos de protección personal, medios de diagnóstico *in vitro* (en particular, pruebas de reacción en cadena de la polimerasa y pruebas rápidas de antígenos) y equipamiento biomédico.

7. Alrededor de 75% de las solicitudes de apoyo por medio del Fondo Estratégico en el 2022 fueron pagadas por adelantado por los Estados Miembros participantes. El saldo restante provino de la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico, a menudo para acelerar los procesos en el contexto de una emergencia o de restricciones presupuestarias. La cuenta de capitalización recibe fondos del componente de capitalización del cargo que se cobra por el servicio, de conformidad la resolución CD58.R4 (2020), y proporciona a los Estados Miembros de la OPS una línea de crédito para comprar insumos estratégicos de salud pública que estos reembolsan tras recibir los productos. Cuando no hay fondos suficientes en la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico, se puede otorgar un préstamo interno de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio, de conformidad con la resolución CE168.R10.

8. Desde el 2019, la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico ha aumentado en un 85%, al pasar de \$18,4 millones en enero del 2019 a \$33,9 millones al fines del 2022. Los países utilizaron esta cuenta de capitalización para asegurar el acceso rápido a insumos estratégicos de salud pública durante la pandemia. El número de países que utilizó la línea de crédito de la cuenta de capitalización aumentó de 15 países en el bienio 2018-2019 a 17 en el bienio 2020-2021. La utilización total acumulada² de la cuenta de capitalización fue superior al 100%, tanto en el 2020 como en el 2021, lo que demuestra un alto nivel de uso y de rotación de los fondos. En el 2022, la utilización acumulada llegó al 85%, con nueve países que solicitaron la línea de crédito. Esta leve disminución parece atribuirse a que los países están regresando de manera lenta pero regular a las operaciones estándares para la utilización del Fondo Estratégico, que tradicionalmente se apoya en la presupuestación programática y sistémica y los pagos anticipados.

9. En el 2022 se hizo un nuevo préstamo interno de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico, según lo establecido en la resolución CE168.R10, a fin de evitar que faltaran insumos de salud esenciales en un Estado Miembro. Este préstamo, al igual que los concedidos en el bienio anterior, se reembolsó posteriormente en los plazos establecidos y sin que hubiera ningún efecto adverso en la disponibilidad de fondos para la compra de vacunas por medio del Fondo Rotatorio.

10. El Fondo Estratégico continúa aplicando mejoras para brindar apoyo de manera más eficaz y eficiente a los Estados Miembros. Entre las mejoras logradas en el 2022 se encuentran: *a)* ejecutar una iniciativa regional de consolidación de la demanda en apoyo de las proyecciones, la cuantificación y la presupuestación financiera basadas en la evidencia; *b)* desarrollar y operacionalizar un plan para la caracterización de la gestión de la cadena de suministros y el fortalecimiento de la capacidad; *c)* establecer una plataforma de coordinación de préstamos y donaciones manejada por el Fondo Estratégico para apoyar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros; *d)* establecer varios paneles de información analítica para mejorar el seguimiento de los indicadores clave de desempeño y los datos en tiempo real; *e)* hacer la transición y la adaptación de los protocolos de tratamiento para aumentar los ahorros de costos; y *f)* facilitar la ampliación del apoyo del Fondo Estratégico a un total de 54 entidades participantes. Estas mejoras en la gestión del desempeño han mitigado en varias ocasiones la necesidad de recurrir a un préstamo interno de emergencia a corto plazo mediante una transferencia de fondos de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico.

11. El préstamo interno de emergencia ha sido una herramienta fundamental para satisfacer la demanda adicional por parte de los Estados Miembros en apoyo de las contramedidas relativas a la COVID-19. El préstamo aumenta la capacidad a corto plazo del Fondo Estratégico de posibilitar el acceso a insumos esenciales de emergencia para la respuesta de emergencia a la pandemia, al tiempo que garantiza el acceso continuo a los

² La utilización acumulada se calcula dividiendo el monto acumulado total de los créditos extendidos a los Estados Miembros durante el ejercicio fiscal por el saldo final de la cuenta de capitalización en dicho ejercicio fiscal.

medicamentos esenciales y a los insumos necesarios para el funcionamiento de otros programas prioritarios de salud pública. La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) estableció previamente los mecanismos operativos y de planificación necesarios para determinar los montos y los plazos de cualquier transferencia del Fondo Rotatorio al Fondo Estratégico para satisfacer mejor las necesidades de los Estados Miembros, según sea necesario. La Oficina también ha establecido los controles administrativos y financieros apropiados para asegurar los reembolsos oportunos al Fondo Rotatorio, de modo que no se vea afectada la capacidad de la Oficina de brindar apoyo a los Estados Miembros que participan en el Fondo Rotatorio.

Seguimiento y evaluación

12. El préstamo interno de emergencia se administró de acuerdo con los procedimientos y controles establecidos, entre otros: *a)* un análisis periódico de las previsiones del apoyo que se necesitará por medio del Fondo Estratégico y el Fondo Rotatorio; *b)* un análisis financiero de la utilización y disponibilidad de capital en cada fondo; y *c)* la obtención de compromisos formales de los Estados Miembros para el reintegro oportuno de los montos recibidos por medio de las líneas de crédito. En todos los casos, todo préstamo solicitado se hizo de conformidad con la resolución CE168.R10 y fue objeto de un análisis exhaustivo para garantizar que no tuviese ningún impacto en la capacidad del Fondo Rotatorio de brindar apoyo a las operaciones durante el plazo acordado del préstamo. El Fondo Estratégico continuará mejorando la eficiencia y eficacia del proceso completo de adquisiciones mediante un enfoque colaborativo orientado a fortalecer la capacidad de gestión de la cadena de suministro y las iniciativas de transformación digital.

13. El préstamo interno de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico ha finalizado, de conformidad con la resolución CE168.R10, dado que la COVID-19 ya no constituye una ESPII.

Intervención del Comité Ejecutivo

14. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

- - -